MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTUF
Y DEPORTE

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
REGISTRO GENERAL MADRAZO
#Registro: 16708
F.Registro: 02/02/2017 12:40

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General del
Protectorado de Fundaciones

PRESENTACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN

1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Denominación de la Fundación: Nº REGISTRO: **338**
FUNDACION ZABALLOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES CIF .: **G45398633**
Representada por:
Nombre y apellidos
Doña Emilia Zaballos Pulido
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: **00813401Y**
en su condición de:
PRESIDENTE

2. DATOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVOS A LA SOLICITUD

Plan de actuación correspondiente al ejercicio: **2017**
DOCUMENTOS que se acompañan:

X	Plan de Actuación.
X	Certificación del acuerdo de aprobación del Patronato

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificación, el interesado señala los siguientes datos:
Nombre y apellidos
EMILIA ZABALLOS PULIDO
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número)
GLORIETA BILBAO, 5 1ºPlanta
Provincia
MADRID
Localidad
MADRID
País
ESPAÑA
Código Postal
28004
Teléfono
913103000

Correo electrónico:
ezaballos@zaballos.es

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 26 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se remite **el plan de actuación de la Fundación reseñada correspondiente al ejercicio indicado.**

Lugar y fecha	
30 de diciembre de 2016	Doña Emilia Zaballos Pulido

FUNDACIÓN ZABALLOS
para la defensa de los derechos constitucionales
C/ Atocha, 8
28010 Madrid
C.I.F.: G-45398633

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SUBSECRETARÍA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES
Plaza del Rey, 6.
Madrid 28004

Consultas:
cuentas.fundaciones@mecd.es

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Don **BENIGNO CANTERO MENA**, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación **ZABALLOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES**, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el número **338**,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha **22 de diciembre de 2016**, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los siguientes patronos:

1. EMILIA ZABALLOS PULIDO
2. JAIME AGUSTIN GONZALEZ GARCIA
3. BENIGNO MANUEL CANTERO MENA
4. JOSE RODRIGUEZ ZUÑÍGA

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fue adoptado por **UNANIMIDAD**, el acuerdo de APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN elaborado para el ejercicio 2017.

3º.- Que el Plan de Actuación aprobado se acompaña en anexo a esta certificación y ha sido firmado en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente.

Y para que así conste expido la presente certificación en Madrid, a 22 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO

Fdo.: Benigno Cantero Mena

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Emilia Zaballos Pulido

PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACION ZABALLOS

PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

CIF: G45398633

Nº DE REGISTRO: TOL-1-3-1

EJERCICIO: 01/01/2017 - 31/12/2017

Domicilio:	Glorieta Bilbao, 5 - 1ª Planta
Localidad:	Madrid
Código Postal:	28004
Provincia	Madrid
Correo electrónico:	ezaballos@zaballos.es
Teléfono:	91 310 30 00
Persona de contacto:	Doña Emilia Zaballos Pulido

PRESENTACION

La Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en defensa de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal. con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica de obrar, desvinculada de cualquier ideología política y sujeta a la legislación vigente y a sus estatutos.

La Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales se plantea como lema el de "derechos para todos, acciones para todos" porque creemos que es indispensable que los derechos que la constitución nos asegura se hagan efectivos en el día a día.

La Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales se propone como misión promover, participar, estimular e intervenir en todo tipo de iniciativas de carácter social en materia jurídica y en general queremos que se nos asegure el goce de los derechos que la constitución nos promete, con el fin de potenciar y desarrollar una sociedad más justa. Fomentar programas para actuar desde los ámbitos de la educación, la justicia, la sociedad, la política y la cultura que defiendan y apliquen los Derechos Humanos, en defensa de las víctimas y sus derechos a la verdad.

Objetivo de desarrollar programas de formación y de prácticas en el área de los Derechos Humanos.

Difundir, defender e impulsar los principios de Jurisdicción Universal y Justicia Internacional, mediante una labor de promoción permanente y, con el fin desarrollar los mecanismos necesarios para combatir la impunidad, a nivel nacional e internacional, iniciar, desarrollar e impulsar las causas judiciales que suponen la aplicación práctica de estos principios en cualquier parte del mundo.

Promover el conocimiento mutuo y la colaboración activa con instituciones, organismos y organizaciones en las esferas que afectan a los Derechos Humanos y la seguridad jurídica.

El Plan de actuación que aquí presentamos se enmarca dentro de un plan estratégico previsto para el periodo 2014-2017.

El fin de nuestro plan estratégico es garantizar la viabilidad y crecimiento de la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales.

En el desarrollo del plan estratégico se vincula muy íntimamente el plan de la Fundación y el plan de "www.zaballos.es", no podemos entender una cosa sin la otra, ambas serán dependientes, y la existencia de una solo es debido a que exista la otra, y viceversa. Por lo que el estado de salud de que goce la Fundación va a ser un indicador directo del estado de la pagina web.

El plan estratégico se realiza en un horizonte a tres años, evaluable cada anualidad.

La Fundación respeta la Declaración Universal de los Derechos Humanos en general, y de forma particular los apartados que involucran el derecho a la libertad de contratación, el derecho a la educación y el derecho a la libertad de opinión y expresión y declara abiertamente el rechazo a todas las formas de trabajo infantil. Se niega a permitir colaboración de menores de edad y a colaborar con proyectos donde existan menores trabajando.

La elaboración de este plan se ha hecho en colaboración con el equipo habitual de trabajo de la Fundación. La elaboración del plan a seguido las premisas de la transparencia en interés de generar un estado de confianza hacia nuestra organización que nos permita seguir avanzando en el proyecto con paso firme y permitiendo construir un plan homogéneo y completo donde se abordan todos los aspectos necesarios de la organización.

Uno de los objetivos fundamentales de la Fundación para la Defensa de los Derechos Constitucionales incluye la potenciación de una cultura comprometida con la promoción, el desarrollo y la defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo. Para ello, y a lo largo de todo el año, la Fundación organizará actos, cursos y seminarios que reivindicarán la vigencia de esta exigencia en una suma de sociedades cambiantes y desiguales en el marco de una cultura de seguridad jurídica.

De acuerdo a lo establecido en sus estatutos, la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales persigue como objetivos fundacionales los que se exponen a continuación:

FINES DE INTERES GENERAL

Organizar actividades y servicios sobre el derecho, encaminados a la investigación y el estudio, con aplicaciones a nivel nacional e internacional.

- Desarrollar acciones formativas dirigidas al conocimiento y práctica de distintos derechos de la Nación Española y demás Países.
- Fomentar el conocimiento y práctica de derechos autóctonos y otros de interés general.
- Impulsar la práctica del derecho nacional y extranjero.
- Potenciar la enseñanza y la investigación, en cualquier foro, de todos los derechos tanto a nivel nacional como internacional.
- Dirigir pasantías, seminarios, coloquios, reuniones y conferencias encaminadas al conocimiento, investigación y práctica del derecho.
- Impulsar las relaciones de cooperación jurídica entre las personas de todos los países.
- Gestionar y avalar ante las autoridades correspondientes los hermanamientos entre sí de comunidades y municipios, tanto nacionales como extranjeros, las invitaciones de acogida, individuales y en grupo, bajo el prisma de la cooperación y la práctica jurídica que fomentan los fines de ésta Fundación.
- Canalizar las ayudas públicas o privadas, nacionales, comunitarias o internacionales, necesarias para el conocimiento, la investigación y la práctica del derecho, a nivel nacional e internacional.
- El asesoramiento sobre las siguientes actividades:
- La ideación, producción, programación o ejecución, por cuenta propia o de terceros, de proyectos para la promoción del Derecho, en general y de los Derechos Humanos especificamente.
- La ideación, producción, programación o ejecución, por cuenta propia o de terceros, de creaciones audiovisuales, con la finalidad de promover el conocimiento del Derecho y de los Derechos Humanos.
- La promoción y mediación en actividades de patrocinio, mecenazgo y sponsoring.
- La producción o difusión de espacios audiovisuales cuya finalidad sea promover el conocimiento del Derecho, en general y de los Derechos Humanos en concreto.
- La formación y prestación de servicios docentes de todo tipo de materias y a través de toda clase de métodos, ya sean presenciales, a distancia, telemáticos, así como teleinformación o de cualquier otro género.
- La organización, y coordinación de cualquier evento relacionado con las actividades formativas y de asesoramiento a desarrollar.

- Redactar, editar y distribuir folletos, nomografías y toda clase de publicaciones, periódicas o no, de información, formación, y divulgación sobre los temas enumerados en soporte de papel o en cualquier otro tipo de soporte, incluido el electrónico.
- Diseño, maquetación y encuadernación de libros, revistas, folletos y prensa, así como todo tipo de publicidad comercial.
- El arrendamiento de aulas en locales y viviendas para impartir clases, cursos y conferencias de todo tipo.
- Defensa de los derechos constitucionales (en foros, medios de comunicación de todo tipo, participando en debates, conferencias, artículos de prensa, en casos generales y particulares).

CONVENIOS, ACUERDOS Y ACTIVIDADES:

-Asociaciones enfocadas a la igualdad en el ámbito laboral de la mujer. Interpretación, formación, representación y defensa.

-WOMEN CEO

- Acuerdos con asociaciones:

- Defensa de derechos del menor (derecho a la educación)

- Reforma de la Ley del menor.

- Derechos del trabajo:

- Asociación BNI.

- FEDETO

- Cámaras de Comercio de Toledo y Madrid.

- Extranjería (México, Perú, Chile,..): Asesoramiento a la sociedad y formación de los miembros para que puedan facilitar ayuda a los que carecen de ella, asociados a ADE, facilitando ayuda, si nos fuera requerida, para miembros de embajadas en España, etc.

- Derecho de defensa jurídica:

- Punto principal de participación, formación y asesoramiento.

- Participación activa, así como formación, ponencias, difusión, etc., Corte de Arbitraje, Colegio de Abogados, Cámaras de Comercio de Toledo y Madrid, formación de árbitros, cursos, publicaciones, etc.

- Mediación, poniendo en marcha dos asociaciones privadas, de acuerdo a la nueva normativa, y con el fin de colaborar a solventar el colapso que sufren en la actualidad los tribunales de Justicia:

  - Madrid para la mediación judicial privada.

  - Toledo para la mediación judicial privada.

- Actividades a nivel internacional, fundamentalmente extranjería:

a) Colaboración en proyectos a nivel de la Secretaría de Justicia del gobierno mexicano:

  - Formación de formadores para los diferentes estados en materia de Arbitraje.

  - Formación de formadores para los diferentes estados en materia de Mediación.

  - Colaboración en proyectos con el gobierno mexicano para la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad por diferentes delitos y su reinserción a la sociedad.

b) Colaboración con Zaballos Abogados en España y Ananda, despacho ubicado en México D.F. en Arquímedes, 3 Int 901, Col.Bosque de Chapultepec 1ª Sección-Delg. Miguel Hidalgo, C.P. 11580.

Colaboración dirigida fundamentalmente a emprendedores que deseen instalarse en México. Se les da formación aquí en España o, costeándose ellos su desplazamiento y estancia, allí en las oficinas de México.

Formación, igualmente, a otros colaboradores directos de nuestro proyecto y áreas de actividad empresarial, con el fin de que se puedan formar a empresarios y emprendedores en materia de internacionalización de sus actividades profesionales, exportando o importando sus conocimientos, experiencias y servicios o productos a otros mercados.

Colaborar al incremento de las relaciones económicas, políticas, culturales y empresariales entre España e Iberoamérica y otros países del mundo.

Establecer Foros que permitan el encuentro, el diálogo, difusión de estudios, investigaciones, y publicaciones sobre la realidad económica, social, cultural, política, jurídica y de los derechos humanos en Iberoamérica, así como su proyección internacional, especialmente con relación a España y a la Comunidad Europea.

El plan de actuación para 2017 se somete a la aprobación del Patronato, podrá ser complementado ya que la Fundación tiene la consideración de medio propio e instrumental, podría surgir la necesidad de desarrollar programas, proyectos o actuaciones que a día de hoy son imprevisibles. Estas actuaciones no supondrán problemas financieros para la Fundación habida cuenta de que se subvenciona y mantiene por fondos privados.

Para la consecución de estos fines, la Fundación lleva a cabo las siguientes funciones:

1°) Suscribir convenios o protocolos de colaboración con instituciones públicas o privadas cuyos fines sean idénticos o similares a los de la Fundación.

2°) Suscribir contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

3°) Coordinar sus actividades con otras realizadas por las Administraciones Públicas u otras instituciones orientadas a los mismos fines y/o objetivos.

4°) Establecer conciertos, convenios-programas y contratos con personas físicas y jurídicas para el desarrollo de actividades y prestaciones a favor de los beneficiarios y beneficiarias de la Fundación.

En todo caso la Fundación actuará siempre en interés de que se nos asegure el goce de los derechos que la constitución nos promete, con el fin de potenciar y desarrollar una sociedad más justa.

OBJETIVOS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2017

Para contribuir a alcanzar sus fines generales, La Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales ha marcado grandes objetivos que comenzaron a desarrollarse el año 2014 y de los cuales derivan acciones concretas.

Estos objetivos específicos desarrollan y fortalecen la misión y enfoque de la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales como Organización especializada en la defensa de los Derechos Humanos, la Jurisdicción Universal y la formación de nuevos juristas.

La misión de la Fundación es contribuir y dar soporte a todo tipo de actuaciones y de iniciativas para el conocimiento, el estudio, la difusión y el asesoramiento en materia de Derechos Constitucionales.

- Formación en prácticas de Abogados (Pasantía)
- Desarrollo de la Fundación en España y desarrollo de la pagina web.
- Puesta en marcha de programas de formación y de prácticas sociales en áreas de Derecho.
- Establecimiento de una colaboración activa con instituciones, organismos y organizaciones nacionales e internacionales que peritan a la Fundación:
  - Poner en marcha los programas propios establecidos
  - Conseguir fondos para los programas propios.

De acuerdo con cada uno de los objetivos específicos para el año 2017, se detallan a continuación las acciones previstas y derivadas de los mismos.

En cuanto a la valoración económica de las actividades aquí detalladas, se dará debida cuenta en el apartado relativo al presupuesto para el ejercicio 2017.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1: FORMACION EN PRACTICA DE ABOGADOS (PASANTÍA)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	P A S A N T I A S (FORMACION EN PRACTICA DE ABOGADOS)
Tipo de actividad	Se trata de actividades propias de la Fundación
Identificación de la actividad por sectores	HUMANIDADES Y PENSAMIENTO
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (ESPAÑA) GLORIETA BILBAO, 5 - 1ª PLANTA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las acciones que organiza la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales en materia de formación en prácticas tienen como propósito preparar al futuro abogado para el campo laboral donde ejercerá su profesión y otorgarle experiencia laboral. Las pasantías son trabajos que tienen como objetivo brindar al estudiante la oportunidad de aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos en la Universidad.

El objetivo de las prácticas de iniciación a la Abogacía es facilitar a los futuros licenciados en Derecho las herramientas necesarias para su capacitación en las habilidades, destreza, actitud y conocimientos necesarios para iniciarse en el ejercicio de la abogacía con eficacia, responsabilidad y respeto por la deontología; así como la preparación para la incorporación a los servicios de turno de oficio y asistencia letrada al detenido y de orientación jurídica, siempre que reúnan los requisitos establecidos para ello.

Así mediante las presentes pasantías se pretende proporcionar los conocimientos prácticos mínimos para ejercer profesionalmente la abogacía a los futuros licenciados en Derecho interesados.

- Conocimientos teóricos en materias que no se dan en la carrera o que, dándose, no se dan desde la perspectiva del abogado.

- Práctica jurídica a través de casos reales que se trabajan en las instalaciones de la entidad "Zaballos Asesoría Integral de Sociedades, S.L.", con redacción de escritos, simulación de juicios.

- Asistencia a juicios reales, turnos de asistencia al detenido, servicio de orientación jurídica, de atención a la mujer y de orientación jurídica penitenciaria.

- Habilidades fundamentales para ser abogados: aprender a hablar en público, contabilidad básica para abogados, manejo de bases de datos, conocimiento básico de las reglas de ética profesional, aprender a negociar, a organizar el propio despacho de abogados ...

- Conocimiento de oficinas e instituciones relacionadas con la profesión (los juzgados, registros, sindicatos, el Colegio de Abogados y los servicios que se prestan, el Tribunal Laboral).

- Asignación de un mentor o director de prácticas que hará un seguimiento del pasante con el fin de poder llevar un digno desarrollo de su actividad como tal y sus funciones además de formación en otras áreas del derecho como mercantil, notaria, etc.

- Periodo de prácticas, mínimo 3 meses y máximo 6 meses, a consideración de la Fundación.

- Emisión de certificado por la Fundación que acredite que está o no cualificado para acceder a determinadas áreas del ejercicio de la profesión o de la licenciatura de derecho.

Para realizar la pasantía se emplean las instalaciones situadas en la calle Buen Suceso, 13 de Madrid y las de los despachos y entidades colaboradoras. Estas instalaciones cuentan con su puesto informático correspondiente y toda la infraestructura necesaria para desarrollar las prácticas. "Zaballos Asesoría Integral de Sociedades, S.L." cede gratuitamente las instalaciones. Los materiales de todo tipo necesarios para entregar como documentación para realizar las prácticas son sufragados por "Zaballos Asesoría Integral de Sociedades, S.L.", por la Fundación y el resto de despachos y entidades colaboradoras de acuerdo al convenio firmado con cada uno de ellas.

Los abogados colaboradores de "Zaballos Asesoría Integral de Sociedades, S.L." se encargan de la formación del pasante y de su seguimiento. A cada pasante se le asigna un abogado director que se encarga de enseñarle y asesorarle en su práctica.

La pasantía se fundamenta en la determinación de unos objetivos de la formación, no sólo teóricos sino que persigan la capacitación de cada materia concreta en las distintas áreas (Penal, Civil, Mercantil, Tributario y Laboral y Seguridad Social).

Al final de las prácticas se otorgarán certificados de aprovechamiento expedidos por la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número Previsto	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal Voluntario/no asalariado	3	2.000 horas/año

C) Beneficios o usuarios de la actividad.

Personas físicas relacionadas con el Derecho y pertenecientes al ámbito jurídico.
Directos: 15 personas por año.

No existen personas jurídicas, ni físicas que se beneficien.

Los beneficiarios no asumen ningún coste por su formación en prácticas.

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que los derechos que la constitución nos asegura se hagan efectivos.
Personas Jurídicas	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Formación en prácticas de Abogados Fortalecer los conocimientos adquiridos en el aprendizaje profesional de la carrera mediante la práctica laboral.	Previstos 15 pasantes	☆☆☆☆☆

ACTIVIDAD 2: PROGRAMAS DE FORMACION, JORNADAS, TALLERES Y DEBATES

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMAS DE FORMACION, JORNADAS, TALLERES Y DEBATES
Tipo de actividad	Se trata de actividades propias de la Fundación
Identificación de la actividad por sectores	PASANTES / ESTUDIANTES / PROFESORES / POBLACION EN GENERAL
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (ESPAÑA) GLORIETA BILBAO, 5 - 1ª PLANTA

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las acciones que organiza la Fundación en materia de formación tienen como propósito preparar a los pasantes en el mundo profesional de la mano de la Fundación conformada así como centro profesional de prácticas para los profesionales de Derecho, mediante cursos de perfeccionamiento, seminarios, conferencias, etc., para suministrarle nuevos conocimientos y actualización de los que poseen con el fin de poder desarrollar mejor su actividad profesional.

A lo largo del año se analizan y debaten en la Fundación todas aquellas cuestiones jurídicas y económicas que se consideran de interés para los pasantes y profesionales que integran y participan en la Fundación. Cada una de ellas requiere un tiempo y enfoque diferente y por ello se desarrollan diferentes actividades como foros, sesiones, congresos, jornadas, conferencias, etc.

Todas las actividades que la Fundación organizó, siguen una metodología en el desarrollo del debate, independientemente del tipo del formato que finalmente se adoptara. Iniciamos una discusión con profesionales senior, de las empresas y despachos colaboradores en el que se analizan temas de máxima actualidad, desde todas las perspectivas y con todos los perfiles interesados en cada materia.

La periodicidad de estas acciones es semanal, por la mañana y tras un tentepié informal a los profesionales de los despachos, empresas y participantes para debatir cuestiones específicas de su área de actividad. Si la jornada se alarga más de lo previsto o se continúa por la tarde se para a mediodía para la comida ofrecida por la Fundación en las mismas instalaciones, un momento ideal para conocer gente, resolver dudas, compartir experiencias, etc.

El número de asistentes a los cursos se establece entre un mínimo de 5 y un máximo de 10 personas.

Para realizar estas acciones formativas se emplearán las instalaciones cedidas por la entidad "Zaballos Asesoría Integral de Sociedades, S.L.", situadas en la Glorieta Bilbao, 5 - 1ª Planta de Madrid. Estas instalaciones cuentas con el espacio suficiente y los medios tecnológicos necesarios para llevar a cabo acciones de éste tipo.

El material que se entregue a los asistentes a la formación, es sufragado íntegramente por "Zaballos Asesoría Integral de Sociedades, S.L.".

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número Previsto	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal Voluntario/no asalariado	3	350

C) Beneficios o usuarios de la actividad.

Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas y personas físicas SIN ánimo de lucro

Personas físicas que trabajan o colaboran con el despacho realizando labores de asistencia o asesoramiento jurídico. (Alto perfil profesional y conocimientos. Juristas, empresarios, políticos y profesionales médicos, todos ellos de reconocido prestigio)
Directos: 5-10 personas por acción formativa, previsión de 40.

Indirectos: Indeterminado (Técnicos de la administración, técnicos de empresa, estudiantes de bachillerato, universitarios, profesionales de la información y profesionales de la jurisprudencia.)

No existen personas jurídicas ni físicas que se beneficien.

Los beneficiarios no asumen ningún coste por su formación.

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que los derechos que la constitución nos asegura se hagan efectivos.
Personas Jurídicas	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Organizar acciones formativas presenciales sobre los derechos de los ciudadanos en distintas materias	Previstas 40 acciones formativas presenciales	☆☆☆☆☆

Las comunicaciones que realiza las Fundación con su público (beneficiario o usuario de la actividad) se establecen vía correo electrónico o contacto telefónico.

ACTIVIDAD 3: NUEVA IMAGEN, PAGINA WEB

A) Identificación.

Denominación de la actividad	NUEVA IMAGEN PAGINA WEB (Desarrollo)
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	COMUNICACION Y DIFUSION
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Madrid
Socios	Zaballos Abogados Asesores, S.L.P. Zaballos Asesores Jurídicos, S.L.P. Zaballos Servicios Legales Internacionales, S.L.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Como objetivo planteado para el año 2017 y que se inició en el 2014 está el proceso de creación del sitio web con el que dar cumplimiento a diversos objetivos.

Debido a los problemas económicos y falta de donaciones se ha dado un uso prioritario de los recursos a la formación de abogados (pasantías) y a los programas de formación, talleres, Jornadas de debate, etc. Se prevé que en el 2017 se puede retomar esta actividad.

En primer lugar se refuerza la imagen corporativa e institucional de la Fundación, dando a la página web una imagen actual, dinámica e interactiva.

Asimismo, se realizaran los procesos necesarios para que todas las secciones de la página puedan ser autogestionables por el personal voluntario de la Fundación, con el propósito de lograr una mayor agilidad y eficacia en el proceso de definición, actualización y gestión de las secciones y contenidos de la web.

Se llevará a cabo una segunda etapa de revisión y desarrollo de algunas secciones, así como la formación del personal voluntario de la fundación en los distintos procesos de actualización y acabado de los contenidos de la web:

- Actualidad (legislativa, jurisprudencial), normas y parámetros para la publicación de noticias.
- Elaboración de un Boletín digital, optimización de los procesos de búsqueda y recopilación de la documentación.
- Divulgación de las actividades formativas y de publicaciones de la Fundación, dando acceso electrónico a los contenidos de sus publicaciones dentro de los márgenes de la política editorial.
- Órganos de gobierno de la Fundación, directorio administrativo, memorias anuales, etc.
- Amplio archivo fotográfico y de video de los actos en que participe tanto la fundación como los colaboradores y asociados.

Una vez finalizada ésta segunda etapa, será necesario continuar con el proceso de creación y elaboración de nuevas secciones y optimización de las existentes.

Hoy en día las tecnologías de la información y de la comunicación nos acercan a un entorno global. Por ello, en el diseño de éste proyecto se ha optado por un formato no propietario, es decir, se incluirá en la Web de "Zaballos Abogados", con la finalidad de reducir costes derivados de los derechos de propiedad de la herramienta.

La consulta de las publicaciones será gratuita y no será necesaria ninguna identificación.

Por lo que respecta a la protección de los derechos de autor, los archivos abiertos, al ser públicos en la web y trabajar con protocolos y estándares que favorecen la accesibilidad, garantizan al autor que su trabajo se identifique con su persona, evitando el plagio. Los autores elegirán las condiciones de acceso y protección de su obra de usos indebidos.

-ACCESOS:

- Acceso a los listados de servicios.
- Acceso a los procesos de selección, para acceder a la fundación.
- Acceso a blog de actualización de información, publicaciones de actualidad e interés, gestionado por profesionales de alto nivel.
- Accesos a cursos on-line: resolución/solución de consultas, formación…
- Acceso a la información de las asociaciones, empresas, profesionales, colaboradores, con el fin de mantener relación profesional a otro nivel con ellos.
- Facilitar información de órganos públicos y privados, que facilitan la defensa de los derechos fundamentales orientando y dirigiendo las acciones de las personas que acceden al sector, valorando cualquiera de sus derechos con el fin de conseguir una protección de los mismos, de forma eficaz, eficiente y efectiva.
- Incorporación de ventana para que se puedan incorporar amigos y simpatizantes de la fundación, sin ningún coste económico, con el fin de que participen con sus ideas, opiniones y propuestas, además de recibir información detallada de las actividades que vayamos desarrollando.

En definitiva, se trata de extender el conocimiento de la Fundación y tratar de que se difunda la Web entre jóvenes estudiantes que por su actividad académica e investigadora, pudiera estar interesados en los contenidos de la misma y en su desarrollo y proyección en el futuro.

Se pretende mantener actualizados los contenidos de "www.zaballos.es".
Promover el envío de boletines mensuales a las personas que se suscriban al programa. Dirigidos a la ciudadanía en general con contenidos que en muchos casos son elaborados por los propios usuarios de la página. El blog se actualizará a diario. Presencia en redes sociales con aportaciones cotidianas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número Previsto	Nº horas/año Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal Voluntario	4	200

Será necesaria la participación de al menos dos becarios para acometer las tareas referidas a la actualización de la información más estática de la página. Encargados de la actualización y revisión de enlaces, colaborando en el apartado de informes y en general en la revisión de nuevos apartados y productos y del blog.

Voluntarios de las empresas colaboradoras para el mantenimiento general de la información y redes sociales y que permitan descargar las tareas de los becarios para hacer más estructurada la revisión de la información estática.

C) Beneficios o usuarios de la actividad.

Todos los que acceden a la web

Personas físicas que trabajan o colaboran con el Despacho realizando labores de asistencia
Directos: 2 voluntarios

No existen personas físicas ni jurídicas que se beneficien.

Los beneficiarios no asumen ningún coste por su colaboración.

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que los derechos que la constitución nos asegura se hagan efectivos.
Personas Jurídicas	

Se pretende conseguir un crecimiento sostenido de visitas recibidas con respecto a años anteriores. Para ello se hará una valoración de visitas y se medirá según estadísticas que nos permitan una comparativa mensual, trimestral y anual del número de visitas, además de conocer cuáles son los apartados más visitados y el tiempo de visita a cada uno de ellos.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Difundir contenidos, información, orientación, etc., a personas que vean vulnerados sus derechos fundamentales que se regulan en nuestra Carta Magna.	Difusión de las herramientas de información desarrolladas por la Fundación	Entradas en las diferentes herramientas de información on-line desarrolladas por la Fundación.

En 2014 ampliamos nuestra presencia en las redes sociales participando de manera más activa en Facebook y Twitter y con más información de actualidad gracias al Blog de Zaballos Abogados,. Específicamente pretendemos para este 2017 consolidar nuestra presencia en este medio.

Desde el 2013 tenemos apariciones en distintos medios de radio y televisión a través de la presidenta de la Fundación, doña Emilia Zaballos Pulido. También se atendieron solicitudes de empresas, organismos y ciudadanos. Pretendemos ser proactivos con los medios de comunicación en materia jurídica en general.

La Fundación estará abierta a cualquier solicitud de participación en medios de comunicación. En la labor cotidiana de trabajo comentando noticias que aparezcan en los medios o dando la opinión de la Fundación en algunos temas. En éste último caso al ser una cuestión que engancha con relaciones institucionales, las peticiones se canalizarán a través de un único interlocutor, la presidente la Fundación, doña Emilia Zaballos Pulido.

Daremos respuesta a las solicitudes informativas que nos plantee cualquier usuario de la página web.

2.- PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACION

Como todos los años planteamos un presupuesto adecuado a las acciones que se vayan a llevar a cabo.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a)Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal voluntario						
Otros gastos de explotación	2.000,00	7.000,00	1.000,00	10.000.00		10.000,00
Amortización del inmovilizado						
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	2.000,00	7.000,00	1.000,00	10.000,00		10.000,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones						
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.000,00	7.000,00	1.000,00	10.000,00		10.000,00

2.1) Presupuesto de Gastos

GASTOS CORRIENTES	Importe	Total
I.- PERSONAL Y VOLUNTARIADO		
I.A.- Nominas	0,00	
Nóminas y salarios	0,00	
Seguridad social	0,00	0,00
Otros gastos sociales		
I.B.- Otros	1.000,00	
Dietas y locomoción (Voluntarios)	1.000,00	2.000,00
Formación (Voluntarios)		
II.- SERVICIOS EXTERNOS		
Publicidad y propaganda	1.000,00	
Relaciones públicas y atenciones varias	1.400,00	
Suministros y consumos	500,00	
Material de oficina, copias y librería	1.000,00	
Alojamientos, comidas, viajes, peajes,	3.000,00	
Parkings, kilometrajes, etc.	150,00	
Mensajería y comunicaciones	200,00	
Otros Gastos e imprevistos	750,00	8.000,00
TOTAL GASTOS PREVISTOS	10.000,00	10.000,00

3.- PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER POR LA FUNDACION

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	2.500,00
Aportaciones privadas	7.500,00
Otros tipos de ingresos (uso en precario de bienes muebles e inmuebles)	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	10.000,00

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

Los costes derivados de los diferentes proyectos que se lleven a cabo durante este ejercicio tendrán su hoja de presupuesto independiente y adecuada a las ayudas recibidas, ya sea vía subvención, patrocinio o prestación de servicio.

Con los costes indicados con anterioridad se cubren las tareas básicas de mantenimiento y creación de nuevos contenidos de la página web "www.zaballos.es". La mayor parte de este presupuesto se cubre con las donaciones de las empresas colaboradoras.

Existe una necesitad real de personas voluntarias en la Fundación. La multiplicación de los contenidos de la plataforma web convierte en una tarea cada vez más difícil la necesaria revisión periódica de la misma junto a las nuevas aportaciones. El plan sigue vigente para este ejercicio confiando en que tenga una mayor repercusión.

Este proyecto requiere la participación de las empresas colaboradoras para su desarrollo. Requiere la subcontratación de empresas para llevarlo a cabo, elaboración de contenidos y diseño web. Para llevar a cabo este proyecto se optará a la solicitud de subvenciones y la aplicación de los ingresos obtenidos por donativos para cubrir los costes de su implementación y para invertirlos en el desarrollo web indicado.

Doña Emilia Zaballos Pulido
Presidenta

Don Benigno Cantero Mena
Secretario

En Madrid a 30 de diciembre de 2016